

## JUNTA DE GOBIERNO

### ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE MÉXICO, CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2024

El día 3 de diciembre de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia de El Colegio de México, se reunió la Junta de Gobierno, con la asistencia de los siguientes miembros: doctora Elena Azaola Garrido, doctora Ruth Gabriela Cano Ortega, doctora María del Rosario Cárdenas Elizalde, doctor Luis Raúl González Pérez, doctor Gonzalo Hernández Licona, doctora Erika Gabriela Pani Bano y la participación de la doctora María Isabel Monroy Castillo mediante videoconferencia.

Asimismo, asistieron la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México, y el doctor Patricio Solís Gutiérrez, Secretario Académico de la Institución.

Una vez verificado el cuórum, con la asistencia de los siete miembros de la Junta de Gobierno, se procedió a designar al doctor Luis Raúl González Pérez como presidente y a la doctora María del Rosario Cárdenas Elizalde como secretaria de la sesión.

Se dio lectura al orden del día. El doctor Patricio Solís Gutiérrez propuso a los miembros de la Junta de Gobierno agregar al orden del día un punto adicional, referente a la propuesta del Centro de Estudios Económicos de otorgar la categoría de profesor emérito al doctor Antonio Yúnez Naude. Se llegó al siguiente:

**ACUERDO.** Se aprueba el orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Designación del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Propuesta de ajustes al Reglamento de Estudiantes
5. Propuesta de emeritazgo de la doctora Flora Botton Beja
6. Propuesta de emeritazgo del doctor Antonio Yúnez Naude
7. Información sobre instalación de Comité de Ética
8. Informe sobre avances en la revisión de la normatividad
9. Planeación de reuniones para 2025
10. Asuntos generales

**JUNTA DE GOBIERNO**

El doctor Luis Raúl González Pérez, presidente de la sesión, dio la palabra a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México, quien a su vez pidió al doctor Patricio Solís Gutiérrez, Secretario Académico, presentar a los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de ajustes al Reglamento General de Estudiantes.

El doctor Patricio Solís Gutiérrez explicó a los miembros de la Junta de Gobierno que, a partir de la aprobación de las modificaciones al Reglamento General de Estudiantes realizadas por la Junta de Gobierno en octubre de 2023, y luego de su aplicación en la práctica, se presentaron inquietudes en los Centros de estudios con respecto al nuevo procedimiento establecido en el Artículo 13 para la solicitud de revisión de la calificación final de curso.

Estas inquietudes, que fueron presentadas en el Consejo Académico, se enfocaron en cuatro aspectos. Primero, que las solicitudes de revisión presentadas por la mayoría de los estudiantes no objetaban la evaluación de su desempeño académico, cuando el objetivo original de incluir este proceso de revisión en el reglamento era atender situaciones de errores o injusticias en la evaluación académica. Segundo, lo inapropiado del uso del término "rectificación" para estas solicitudes. Tercero, que los plazos establecidos para la revisión se consideraron largos. Y cuarto, que debía especificarse que las modificaciones en las calificaciones resultado de este proceso requerían la anuencia del responsable de la impartición del curso.

El doctor Patricio Solís Gutiérrez agregó que, a partir de estas inquietudes, el Consejo Académico elaboró una propuesta de modificación al Artículo 13, así como a los Artículos 42 y 43, relacionados con éste. Procedió a presentar a los miembros de la Junta de Gobierno dicha propuesta.

Los miembros de la Junta de Gobierno realizaron preguntas y comentarios a los cuales respondieron la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo y al doctor Patricio Solís Gutiérrez.

Luego de deliberar sobre la propuesta y realizar algunas modificaciones a la misma, los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el siguiente:

**ACUERDO:** Con fundamento en el Artículo 15, inciso j); del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, la Junta de Gobierno aprueba la modificación de los Artículos 13, 42 y 43 del Reglamento General de Estudiantes, como sigue:

**Artículo 13**

En el caso de que las calificaciones semestrales entregadas por los y las profesoras ante la Junta de Profesores-Investigadores impliquen su baja o condicionen su permanencia en el programa docente, el/la estudiante podrá solicitar la revisión de las calificaciones semestrales con base en criterios académicos.

La solicitud debe dirigirse por escrito a la Dirección del Centro dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de los resultados, según el calendario escolar de El Colegio de México.

Una vez recibida esta solicitud, en un plazo máximo de dos días hábiles, la Dirección del Centro solicitará a las y los profesores que otorgaron esas calificaciones una justificación por escrito de las mismas. Esta justificación deberá ser entregada a la Dirección en un plazo máximo de tres días hábiles.

La Dirección, a su vez, entregará la justificación al/la estudiante y a la Junta de Profesores-investigadores, en un plazo máximo de dos días hábiles.

En un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha de la recepción de la justificación de la calificación, la Junta de Profesores-Investigadores se reunirá por separado con el/la estudiante y, de considerarlo pertinente, con el/la profesor o profesora del curso, y tomará la decisión final con la anuencia del profesor o profesora correspondiente. Esta decisión es inapelable.

Durante este proceso de revisión, se suspenderán todos los efectos de la calificación, o calificaciones, sujeta(s) a reconsideración y, mientras tanto, el/la estudiante conservará sus derechos y obligaciones.

**Artículo 42**

En caso de existir evaluaciones parciales, los/as estudiantes tienen derecho a conocer oportunamente el resultado de éstas. La evaluación final se les dará a conocer de acuerdo con lo establecido en el artículo 12. En el caso de que las calificaciones semestrales entregadas por los y las profesoras ante la Junta de Profesores-Investigadores no impliquen su baja o condicionen su permanencia en el programa docente, el/la estudiante tendrá el derecho de solicitar al/la profesor/a en cuestión la revisión de sus calificaciones finales.

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**JUNTA DE GOBIERNO**

**Artículo 43**

En caso de inconformarse con sus evaluaciones finales, que impliquen baja o condicionamiento para su permanencia en el programa docente, los/as estudiantes pueden solicitar su revisión ante la Junta de Profesores-Investigadores del Centro de Estudios correspondiente o del Pleno de la Biblioteca, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.

El doctor Luis Raúl González Pérez, presidente de la sesión, dio la palabra a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, para presentar la propuesta de emeritazgo de la doctora Flora Botton Beja.

La doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo informó a los miembros de la Junta de Gobierno sobre el procedimiento realizado para esta propuesta, que incluyó el respaldo del pleno y de la Junta de Profesores del Centro de Estudios de Asia y África, así como la ratificación por parte del Consejo Académico. También realizó una reseña de los principales méritos académicos que respaldan la petición del emeritazgo para la doctora Botton Beja.

Luego de deliberar sobre esta propuesta, los miembros de la Junta de Gobierno llegaron al siguiente:

**ACUERDO:** En uso de sus atribuciones establecidas en el Artículo 15, inciso k); del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, la Junta de Gobierno, nombra a la doctora Flora Botton Beja profesora emérita de El Colegio de México.

Posteriormente, el doctor Luis Raúl González Pérez, presidente de la sesión, dio la palabra a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, para presentar la propuesta de emeritazgo del doctor Antonio Yúnez Naude.

La doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo informó a los miembros de la Junta de Gobierno sobre el procedimiento realizado para esta propuesta, que incluyó el respaldo del pleno y de la Junta de Profesores del Centro de Estudios Económicos, así como la ratificación por parte del Consejo Académico. También realizó una reseña de los principales méritos académicos que respaldan la petición del emeritazgo para el doctor Yúnez Naude.

*M*

*ELC*

*JP*

*Q*

*MJA*

*(Handwritten mark)*

**JUNTA DE GOBIERNO**

Luego de deliberar sobre esta propuesta, los miembros de la Junta de Gobierno llegaron al siguiente:

**ACUERDO:** En uso de sus atribuciones establecidas en el Artículo 15, inciso k); del Estatuto Orgánico de El Colegio de México, la Junta de Gobierno, nombra al doctor Antonio Yúnez Naude profesor emérito de El Colegio de México.

El doctor Luis Raúl González Pérez, presidente de la sesión, dio la palabra a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, para informar a la Junta de Gobierno sobre la instalación del Comité de Ética. La doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo comentó que la creación de este Comité responde a la necesidad de contar con una instancia colegiada que revise los posibles casos de violación a la ética en la investigación por parte del personal académico de El Colegio de México y recomiende a la Presidencia de El Colegio las acciones pertinentes. Agregó que el Comité tendrá también la facultad de revisar los aspectos éticos de los proyectos o protocolos de investigación que así lo requieran. Informó a los miembros de la Junta de Gobierno que, en cumplimiento del Protocolo de El Colegio de México para atender faltas a los Principios Éticos en materia de Ética de la Investigación, se realizó la elección o designación de los miembros de este Comité, el cual estará integrado por el Doctor Luis Manuel Olivares, representante del Departamento Jurídico, el doctor Patricio Solís Gutiérrez, designado por la Presidencia, las doctoras Judith Domínguez Serrano y Esther Herrera Zendejas y el doctor Ariel Rodríguez Kúri, profesores-investigadores de El Colegio electos por el personal académico, y el doctor Xicoténcatl Martínez Ruíz, miembro externo electo por el Consejo Académico. También informó a los miembros de la Junta de Gobierno que la sesión de instalación del Comité de Ética se realizaría el día 13 de enero próximo.

Posteriormente, El doctor Luis Raúl González Pérez, dio la palabra a la doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo, para informar a la Junta de Gobierno sobre los avances en la revisión de la normatividad. La doctora Silvia Elena Giorguli Saucedo realizó un recuento de los avances realizados en la revisión y armonización de la normatividad interna de El Colegio de México. Recordó que la Junta de Gobierno aprobó en septiembre de 2023 el Reglamento General de Estudiantes. También informó a los miembros de la Junta de Gobierno que el Consejo Académico realizó una propuesta

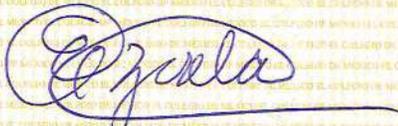
*Handwritten mark*

**JUNTA DE GOBIERNO**

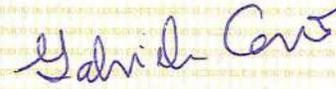
de modificación al Reglamento del Personal Académico, la cual será presentada a la Junta de Gobierno en su próxima reunión, para su discusión y eventual aprobación.

Por último, los miembros de la Junta de Gobierno atendieron el punto 8 del orden del día, relativo a la planeación de reuniones para el año 2025. Elaboraron un calendario de reuniones, a celebrarse los días 21 de enero, 4 de marzo, 11 de marzo, 24 de junio, 1 de julio, 19 de agosto, 2 de septiembre, y del 8 al 12 de septiembre.

Al no existir asuntos generales que tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:00 horas.



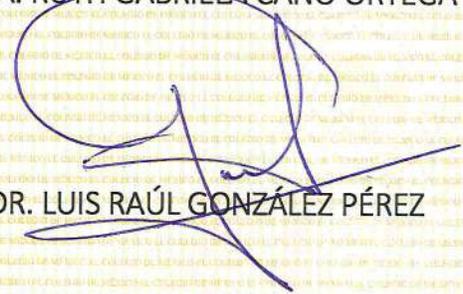
**DRA. ELENA AZAOLA GARRIDO**



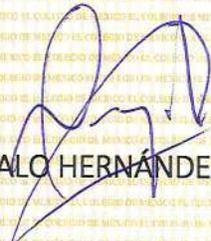
**DRA. RUTH GABRIELA CANO ORTEGA**



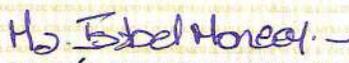
**DRA. MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS ELIZALDE**



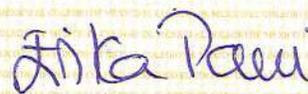
**DR. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ**



**DR. GONZALO HERNÁNDEZ LICONA**



**DRA. MARÍA ISABEL MONROY CASTILLO**



**DRA. ERIKA GABRIELA PANI BANO**